

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS**

ALICIA DIETERT C.P.N. EDDA GLORIA BELLINI. Lic. en Sociología. U.N. del Sur

La década de los 90 inauguró en Argentina junto a una serie de transformaciones radicales en el papel del Estado, impuestas por los organismos mundiales de crédito bajo la presión de reducir el déficit fiscal, un cambio profundo en las modalidades de prestación de los servicios públicos por red.

Sin embargo, aunque los principios orientadores fueron tomados de las experiencias de otros países, en nuestro caso a la manera precipitada y a menudo improvisada con que se llevaron a cabo los procesos de privatización, debe sumarse un progresivo debilitamiento del papel regulador del Estado y de las instituciones sociales, mientras que en las sociedades industrializadas, las reformas se difundieron sobre la base de un sistema institucional y de control social y político importante.

De allí que, la aplicación de las ideas-fuerza del neoliberalismo, que han fomentado y consolidado prácticas de mercado, donde antes predominó la idea de "servicio público" en áreas que como el agua, constituyen un "monopolio natural", lejos de contribuir a mejorar el bienestar de las mayorías tuvieron un doble efecto negativo: por un lado el deterioro del bienestar colectivo y por otro, la atomización ciudadana y la falta de control.

La concesión del servicio de agua potable y saneamiento ambiental, a la empresa Azurix, que acaba de rescindir el contrato en 70 partidos de la Pcia. de Buenos Aires, refleja buena parte de estos efectos negativos.

## Introducción

Esta ponencia es parte de un proyecto de investigación, que sobre el proceso de privatización del servicio de agua potable y la situación del usuario en Bahía Blanca estamos llevando a cabo en el marco del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur. Hemos tenido como objetivo analizar, dentro del proceso de privatización de los servicios públicos, el papel del Estado Provincial y el rol del ente regulador en las relaciones entre los usuarios y la empresa adjudicataria del servicio. En este trabajo vamos a sostener que: la aplicación de las ideas-fuerza del neoliberalismo, que han fomentado y consolidado prácticas de mercado, donde antes predominó la idea de "servicio público" en áreas que como el agua, constituyen un "monopolio natural" sumada a la ficción de una regulación centralizada y burocratizada, lejos de contribuir a mejorar el bienestar de las mayorías tuvieron un doble efecto negativo: por un lado el deterioro del bienestar colectivo y por otro, la atomización ciudadana y la falta de control.

### 1. Sobre la ahistoricidad de la ciencia económica

En una primera aproximación, nos interesa plantear, que para gran parte del pensamiento neoliberal conservador, que hoy sostiene la vigencia como verdades universales, del rol protagónico del mercado, junto a la banca y la empresa, en la coordinación del sistema económico, el supuesto que subyace es, el de la ahistoricidad de la ciencia económica.

De allí que en sus postulados, no siempre coinciden las nociones de razón y racionalidad. En efecto, el universalismo abstracto del mercado, al mismo tiempo que supone en todos los actores sociales un comportamiento económico racional, deja fuera de su consideración las razones históricas vinculadas a las condiciones económicas y culturales que hacen posible el mismo. De allí que para Bourdieu, todo lo que en la ciencia económica se "naturaliza" como *dato* en el cual se apoyan categorías y conceptos es por un lado, producto de una historia colectiva

encarnada en los *habitus* de la subjetividad individual. Estos se reproducen constantemente en las historias individuales, constituyéndose como esquemas de pensamiento, formas de percibir y actuar, vinculadas a las diversas posiciones de los actores y que reflejan las prácticas sociales. Por otro lado, el autor considera que sólo por un acto de *amnesia de la génesis* (sic), análogo al concepto hegeliano de "recaída en inmediatez" se "olvida" que es la historia quien atraviesa las instituciones económicas cuya teoría ahistórica pretende reescribir la economía, bajo el planteo de evidencia universal (Bourdieu, 2001). De allí que también sea imprescindible reconstruir el proceso, historiar la génesis, por la cual se fue constituyendo el campo económico de manera diferenciada y autónoma. Es decir, intentar comprender en qué medida *lo económico* como una totalidad que obedece a leyes propias, confiere autonomía a una teoría que lo considera como un cosmos separado de la sociedad y la cultura.

En ese sentido, cuando se analiza la historia reciente del proceso privatizador de la última década en América Latina y en Argentina en particular, es posible advertir que los altos costos de las sucesivas *conversiones forzadas*, a la racionalidad económica imperante, permiten comprender que el *paraíso* al que deben ingresar los recién llegados es, como sostiene Bourdieu, un lugar análogo al que abandonan, es decir: "otro universo de creencias". Vale la pena entonces, reactualizar algunos planteos provenientes del campo socio-político, que situados históricamente en los contextos de las sociedades opulentas, sin embargo, han anticipado y contribuido a la génesis y planificación del *paraíso neoliberal* en el que nos hallamos inmersos.

A comienzos de la década del 70, lo que se conoce como la nueva derecha norteamericana, planteó a partir de las obras de D. Bell y Z. Brzezinski, las mutaciones sociales, políticas, económicas y culturales que el salto tecnológico imponía en las naciones desarrolladas, a partir de la revolución operada en la tecnología y la electrónica. Asimismo, los autores vislumbran en el campo de la política internacional, otra serie de transformaciones radicales como la emergencia de la "ciudad global" en la cual se habrán disuelto las nacionalidades, porque el Estado-nación habrá desaparecido y serán reemplazadas por las multinacionales. Así, los estados darán paso a las corporaciones privadas y los partidos políticos a los intereses organizados de manera local, regional, profesional o de otro tipo. Pero curiosamente, como el objetivo según estos planificadores es alcanzar la "ciudad global" y en ella, las lealtades serán circunstanciales, se habrá generado un sistema que nos reinstala nuevamente en el viejo planteo hobbesiano, esta vez a nivel global.

Y aunque la meta definida es alcanzar la "comunidad estable de naciones desarrolladas", es decir, el *equilibrio* como noción esencial, deberá minimizarse la posibilidad de estallido social. No obstante, los problemas en la "ciudad global" se tolerarán "...mientras su escala internacional se detenga debajo de la amenaza de los grandes intereses...". Luego de dos décadas de políticas neoliberales en la región ¿Cómo se han desplegado estas ideas? ¿Cuáles han sido los actores que las han motorizado?

## **2. Representatividad de los actores e Instituciones**

A partir de los 90 Argentina inició junto a una serie de transformaciones radicales en el papel del Estado, impuestas por los organismos mundiales de crédito, bajo la presión de reducir el déficit fiscal, un cambio profundo en las modalidades de prestación de los servicios públicos por red. Este proceso hizo avanzar al gobierno desde una posición de profundo intervencionismo estatal a otra de extremo liberalismo.

Resulta así indudable, para gran parte del pensamiento neoliberal conservador hoy vigente, que corresponde al mercado el rol protagónico en la coordinación del sistema económico, si bien la historia de los acontecimientos ha venido evidenciando en Argentina, que el papel del Estado sigue siendo fundamental en las transferencias entre sectores que el mercado no compensa adecuadamente. De allí que su función orientando la redistribución del ingreso y promoviendo formas de organización social equitativas, según el juicio político de la sociedad, es indelegable y cuando no se cumple atenta contra la cohesión social.

La esencialización del debate nos situó frente a la falsa opción entre un Estado ineficiente a quien se le adjudicó la responsabilidad de todos los males y un mercado eficiente, capaz de

garantizar óptimos resultados en precios y calidad. Aquél fue duramente cuestionado y el consenso social legitimó pasivamente el cambio en las reglas de juego impuesto por los actores corporativos desde finales de los 80. Uno de los campos en los cuales se hizo posible el rápido avance privatizador estuvo vinculado a la percepción de un deterioro creciente en la calidad de los servicios públicos, sostenida entre otras razones, por la incapacidad de los mismos para satisfacer expectativas crecientes de los usuarios en cuanto a nuevos productos y servicios, además de su imposibilidad para continuar financiando el anterior modelo de gestión. Las críticas señalaban un funcionamiento deficitario de las empresas públicas que no regulaban el mercado ni prestaban un buen servicio.

Sin embargo, la manera en que se llevó a cabo la privatización que delegó el rol protagónico en las empresas y pudo drásticamente la intervención del Estado tanto en el seguimiento de las metas de eficiencia y equidad planteadas, como en su función regulatoria, dejó a los usuarios a merced de los intereses corporativos y tradujo la histórica noción de "bien público" en un aumento de la exclusión.

### 3. El campo de los servicios públicos: una institucionalidad a mitad de camino

Después de las profundas transformaciones operadas ¿cuáles son las novedades que en términos de Bourdieu,<sup>1</sup> se presentan en la reformulación del campo económico y social, y qué consecuencias han tenido en el subcampo de los servicios públicos?. Resulta apropiado tomar en cuenta el análisis que el autor hace de la noción de *campo*. Desde el punto de vista sincrónico, es caracterizado como un espacio **reglado** (subrayado nuestro) de juego, en el cual hay una estructura de posiciones, dada por la distribución desigual de un capital que sirve de fundamento al poder y los intereses que le son propios. Sin embargo, desde una perspectiva dinámica, histórica, admite redefiniciones y estrategias en las relaciones de fuerza entre los agentes e instituciones que participan del mismo. A la luz de los cambios operados en la privatización de los servicios públicos, esta noción nos orienta en la comprensión no sólo de la génesis de este *campo* y su complejidad, sino también las dificultades en los procesos de transformación emprendidos.

En este sentido, no pueden obviarse tal como pronosticaron los partidarios de la "era tecnocrática", los efectos que la globalización de las comunicaciones han producido en los sectores pobres de América Latina, contribuyendo al aumento de las exigencias en la demanda. Ellos han hecho posible a cualquier habitante, conocer y desear modelos de consumo propios de economías más desarrolladas.

Una abundante bibliografía señala la necesidad de garantizar la accesibilidad, regularidad y continuidad de los servicios públicos, que se han constituido como tales no solo en virtud de satisfacer necesidades básicas de la población, sino porque implican además, para quienes no acceden al mismo, desventajas sociales y un alto costo de exclusión.(Cicero, 2000).

Pero mientras en los países avanzados la universalidad de los servicios por redes se haya resuelta y las discusiones giran en torno a la generalización de las telecomunicaciones; en los países pobres, el acceso al servicio y la calidad del agua de consumo humano, sigue siendo una asignatura pendiente, que no puede ser soslayada en el proceso modernizador emprendido.

Asimismo, en el agua potable y saneamiento, se cuentan entre las principales *externalidades* la salud individual y colectiva y el cuidado del medioambiente. Por lo tanto su modernización y extensión es una exigencia vinculada no solo al *confort* sino sobre todo a la *calidad de vida*. De allí que programas mundiales como el PNUD vinculan la expansión de estos servicios con el nivel de desarrollo socioeconómico de las poblaciones. La diferencia con el gas o la electricidad considerados también imprescindibles en la actualidad, reside en que estar incorporado a la red de agua y del servicio de saneamiento, aparecen como un derecho primario, garantizado por el Art. 42 de la Constitución Nacional. A estas consideraciones debe sumarse la cualidad de bien insustituible, lo que ha pesado históricamente en la intervención directa del Estado y su fuerza

---

<sup>1</sup> Citado en A. Gutierrez, *Pierre Bourdieu: Las prácticas sociales*, Buenos Aires, CEAL, 1994, p. 22.

como actor central, que consideró en el agua el alto valor de inclusión social e igualdad de oportunidades.

La desregulación como redefinición del rol del Estado supone un doble movimiento: reducir el ámbito tradicional de su injerencia en actividades reservadas a su exclusivo dominio, pero al mismo tiempo exige que éste asuma otras responsabilidades nuevas, focalizando y desarrollando su acción a fin de intervenir donde se manifiesten las imperfecciones del mercado.

¿Cuáles han sido entre otras, las diferencias socio-culturales que frente a las experiencias de otros países, han influido en el proceso llevado a cabo entre nosotros?

En el pasaje de un paradigma a otro la transformación fue instrumentada exclusivamente como un cambio de reglas. Es decir, se creyó que bastaba con cambiar el marco regulatorio fijando nuevas normas, para promover mágicamente una transformación que por un lado redujera el rol del Estado y lo hiciera más específico y por otro, incorporara un sector privado eficiente. En nuestro caso, sobre la base de un sistema institucional débil y fragmentado, con escasa trayectoria ciudadana en la defensa de sus derechos como usuario-consumidor, a lo que debe sumarse un proceso relativamente reciente de desarrollo de las ONGs referidas a estas demandas sociales, se pasó del modelo de gestión Estado-céntrico al actual, en el marco de un proceso de privatización y modernización sin planificación y a "saltos de mata". Es decir, se enfatiza la eficiencia del mercado en la gestión y el servicio, al mismo tiempo que se abandona a los actores peor posicionados dentro de este campo, al ignorarse en la práctica, el valor social reflejado en un objetivo prioritario del modelo anterior: la universalidad del servicio, que subyace en la noción de equidad.

#### **4. Los avatares de una regulación deficiente**

El 1 de julio de 1999, Eduardo Duhalde entonces gobernador de la Pcia. de Buenos Aires adjudicó por 30 años, previo pago de una cifra récord, 438 millones de dólares, el servicio de agua potable y desagües cloacales, a la empresa Azurix, integrante del grupo norteamericano Enron. Para muchos, un coloso de la nueva economía que manejaba en varios países el negocio del agua, además de plantas generadoras de energía y gasoductos y que se suponía "mejoraría el planeta sustituyendo las ineficaces regulaciones del gobierno por la mano eficiente del mercado".<sup>2</sup> (Excede los alcances de nuestro trabajo, el análisis de la caída escandalosa de Enron a comienzos de este año y su impacto en América Latina).

La aprobación de la Ley provincial N° 11.820 fue considerada el marco regulatorio excluyente que dio lugar a la elaboración del Contrato de Concesión. Al momento de adjudicarse la obra, aún no estaba constituido el organismo regulador que según reconocen sus autoridades comenzó a hacerlo 4 ó 5 meses después, funcionando en dos pequeñas oficinas, hasta que a mediados de 2001 se trasladan al edificio de Obras Sanitarias bonaerense. Sin recursos materiales ni humanos, sobre todo profesionales con perfil legal y económico en estos temas, el ORAB puso en vigencia el Reglamento del Usuario recién a partir del 1 de enero de 2001, es decir 17 meses después de la adjudicación, pese a que el Contrato establecía un plazo de 90 días desde la firma del mismo.<sup>3</sup>

Mientras tanto, a pocos meses de hacerse cargo de la concesión, comenzaron en Bahía Blanca los conflictos entre la empresa y los usuarios, por la calidad del agua. En los meses de abril y mayo de 2000, la situación caótica del servicio, alcanzó difusión a nivel nacional e internacional, incluso a través de internet. El agua además de su gran turbidez tenía un fuerte sabor y olor a insecticida, debido a la presencia de una especie particular de algas, un problema que no era nuevo para los usuarios. Se realizaron manifestaciones contra la sede de la empresa, el gobierno responsabilizó a Azurix, ésta respondió que la responsabilidad era de la Provincia por no cumplir con las obras de infraestructura prometidas, el malestar comunitario fue en aumento, el Ministerio de Salud recomendó no usar durante 48hs. el líquido ni para lavar los platos, hasta

---

<sup>2</sup> A. Stoa, *La caída de un coloso*, en Rev. Newsweek, enero, 2002.

<sup>3</sup> Ver Contrato de Concesión, Anexo13, Cap.4, Inciso 4.3.1.

no tener mayores precisiones. En este contexto debe subrayarse que la ciudad no tenía por entonces un delegado local del ORAB, que recién fue designado en diciembre de 2000.

Posteriormente, en sucesivas polémicas y en respuesta a denuncias de los vecinos, el Municipio, la empresa y el ente regulador provincial se enfrentaron por distintos problemas sobre la calidad, como el nivel de PH lo que daba una inusual acidez al agua, debido a la presencia de hierro, o por la detección de aluminio por encima de los valores normales aceptados. Los problemas de calidad, así como de abastecimiento se repitieron en otros puntos de la provincia, a los que deben agregarse reclamos por facturación inadecuada debido a una ampliación del período hecha en forma arbitraria por la empresa. En diciembre de 2001, en pleno proceso de abandono de la concesión, el ORAB reconocía hallarse abocado a reglamentar el Fondo Anual de Multas, según lo establecido por el Contrato de Concesión<sup>4</sup> y por el cual se debía establecer cómo revertiría a los usuarios el importe de por ej. 250.000\$ con el que fue multada la empresa por los problemas en Bahía Blanca, este es otro ejemplo de las deficiencias regulatorias. Es decir, el comportamiento errático, centralizado y burocratizado fue parte del itinerario de una regulación para la cual, el POES<sup>5</sup> comenzó a transformarse en una meta inalcanzable en los sectores rezagados.

## 5. Historia de un abandono

Durante los 2 años y 8 meses que duró la concesión de Azurix, el agua se constituyó para una gran parte de los bonaerenses en un bien escaso, de mala calidad que determinó la configuración en los hogares de lo que los economistas llaman una externalidad negativa. En una parte de la población, ésta estuvo determinada por el aumento del costo de la canasta familiar debido a la incorporación de agua envasada y en aquellos hogares en que el presupuesto no lo permitía, por la necesidad de destinar tiempo para lograr hacerse de ella en los distintos surgentes de la ciudad.

La sucesión interminable de problemas que la concesionaria tuvo en tan poco tiempo, parecía poder reencausarse con la llegada al país en febrero de 2001, de John Garrison, representante internacional de Azurix, quien se entrevistó con el entonces ministro de economía D. Cavallo y con el gobernador C. Ruckauf, firmando con éste un Acta-acuerdo. Sin embargo, a mediados de 2001, comienza a circular el rumor sobre la rescisión de Azurix y a partir de agosto una vez más los principales actores se debatieron en una escena, donde se cruzaron informaciones contradictorias. La empresa ratificaba que no se iba a retirar del negocio y que Enron seguía siendo su principal fuente de financiamiento, al mismo tiempo, puntualizaban algunas de las dificultades por las cuales la ecuación económica no cerraba: cobrabilidad del 50% en las facturas, necesidad de fondos debido a la falta de rentabilidad, dificultad para acceder a créditos, mientras admitía estar gestionando uno en el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, lo cual no deja de ser una paradoja por tratarse de una empresa privada.

Por su parte, el Mtro. de Obras Públicas de la Provincia, al mismo tiempo que reconocía, haber recibido de Azurix una carta documento donde le planteaba la inviabilidad económica y admitía estar evaluando rescindir el Contrato si no se le acordaba un aumento de tarifas, comenzaba a recrudescer el discurso en el sentido de impedir el abandono del servicio. Desde el ORAB su presidente Hugo Amicarelli, decía en diciembre de 2001, no creer que la empresa quisiera irse del negocio, que había formas de renegociar, sin incurrir en la modificación de tarifas, por ej. ampliando los plazos en los planes de expansión. El 31 de agosto, Azurix anunció el vencimiento de las promesas incumplidas en el Acta-acuerdo: la construcción de un acueducto alternativo entre Paso Piedra y B. Blanca, información catastral prometida por la provincia y otras obras de infraestructura pendientes. En medio de diferentes versiones, el presidente de la compañía en

---

<sup>4</sup> Ibid. Cap.13, Inciso 13.2.5.1.

<sup>5</sup> El POES es el Programa de Optimización y Expansión del Servicio previsto en el Anexo F del Contrato de Concesión. Incluye 6 Planes Quinquenales, de los cuales el Proyecto del primero debía ser presentado dentro de los 3 meses de la firma del Contrato, lo cual requería obviamente, que el Organismo Regulador estuviera funcionando.

Argentina ratificaba que Azurix se quedaba y decía que la empresa cumplió con el 70% de las obras pactadas, por su parte el gerente regional en Bahía Blanca Roberto Murello ratificaba que la decisión de permanecer en el país le fue comunicada por John Garrison y Martín Lutteral presidente de Azurix Argentina, mientras intentaba deslindar aguas afirmando: "...que la Enron abandone el negocio es otra cosa, pero Azurix no se va, es posible que aparezca otro inversionista, pero el negocio no se interrumpe...". Sin embargo, en carta remitida el 5/10 por Lutteral, a los empleados, hablaba de los incumplimientos afirmando: "...todos hemos padecido estos incumplimientos que nos impidieron brindar un servicio acorde con las expectativas, con los clientes y las nuestras propias, forzando a nuestros accionistas mayoritarios a financiar déficit operativo desde julio del 99, además de los 438,6 millones de canon pagados en efectivo y por adelantado a la Provincia por la concesión..."

Cuatro días después C. Ruckauf anunció la rescisión de Azurix, a partir del 2 de enero de 2002. Pero no estaba todo dicho, pues el gobernador comunicó entonces, que D. Cavallo, en un informe presentado afirmaba que Azurix iba a actuar según el Tratado de Garantías de Inversiones entre Argentina y EE.UU. y que el CIADI Tribunal Internacional con sede en Washington, en el cual habían hecho una presentación, resolvería en esa controversia, aunque no el abandono de la concesión.

## Conclusiones

Son muchos los interrogantes que las prácticas de los actores comienzan a revelar en un proceso de concesión que dejó grandes dudas.

¿Hasta qué punto debe recaer sobre la empresa exclusivamente la responsabilidad total por el abandono? A partir de la sanción de la ley N°11820, que sirvió de marco regulatorio a esta concesión, se introdujo una reforma por la cual la cuenta corriente del agua es título ejecutivo, obliga al usuario, pero no al bien. Sin embargo, al indagar el contenido de lo comprado por Azurix en 438 millones de pesos, un punto insoslayable es que la Provincia le vendió una deuda documentada con usuarios que en realidad no eran titulares de dominio sino inquilinos, los cuales no saldaron la misma y tampoco pudieron ser ejecutados. Pero si la empresa "compró clavo" como afirman desde el ORAB, hoy después del abandono y frente a las demandas judiciales iniciadas ¿no se constituirá esta "avivada" en un boomerang que pagaremos muy caro nuevamente los ciudadanos?

¿Cuál es la responsabilidad del Estado Provincial, que además de vender a la empresa "un clavo", por otro lado implementó el modelo de precio-tope fijando un valor que rápidamente fue superado, como vimos, por la internalización en la mayoría de los usuarios, de una externalidad negativa.

Más allá de los aspectos controvertidos en esta privatización que acabamos de analizar, cabe agregar que buena parte de las dificultades padecidas por los usuarios bonaerenses, han tenido origen además, en errores que deben vincularse con el intento de llevar a cabo un "salto sin red", al pretender pasar abruptamente del modelo centrado en el Estado al modelo de mercado, sin un adecuado diseño para regular el proceso de transformación. A la improvisación y urgencia se sumó la falta de conocimientos y experiencia en quienes tenían la responsabilidad de regular. Además, no puede obviarse un proceso de aprendizaje lento que implica una necesaria transformación de las prácticas sociales, dentro de un contexto donde se mezclan: empresas privadas con organizaciones públicas o cooperativas, algunas con un gran atraso tecnológico y personal carente de capacitación para los nuevos roles.

Frente a la alternativa de una nueva concesión, dada la complejidad de externalidades comprometidas en este bien, resulta imprescindible enfatizar los aspectos referidos a la disminución de la asimetría informativa por parte del Estado, así como la necesidad de incorporar un esquema de subsidios para ciertos sectores que el actual modelo no admite. Otro aspecto a tener en cuenta es la heterogeneidad en nuestra región a la hora de integrar los aspectos referidos a la rentabilidad de la empresa sin abandonar la solidaridad y cohesión social. Finalmente, suscribimos la afirmación de A. Touraine en el sentido de no hablar solamente de los determinismos que existen y siempre han existido, sino que se trata de identificar nuevos

actores y ámbitos posibles de acción, así como la manera en que los acuerdos intersectoriales y los procesos de cambio se pueden llevar a cabo.

### Bibliografía

- Bloch, D. y Tawil, G. S. "Procedimientos de participación de los usuarios en la regulación de los servicios públicos" en Rev. Argentina del Régimen de la Administración Pública, N° 258, marzo 2000.
- Bourdieu, P. *Las estructuras sociales de la economía*, Buenos Aires, Manantial, 2001.
- Cicero, N. K. "El derecho a acceder a un servicio público: Los planes de expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales" en Revista Argentina del Régimen de la Administración pública, N° 259, Abril 2000.
- Mata, I. "Una visión sesgada de la regulación," en Revista Argentina del Régimen de la Administración pública, N° 256, Enero 2000.
- Corrales, M. E. *La modernización de los servicios públicos por redes: el reto de combinar eficiencia económica y solidaridad social*, en Rev. del CLAD, N°16, febrero 2000.
- Touraine, A. "El fin de la ola liberal", en *Desigualdad y globalización. Cinco Conferencias*, Buenos Aires, Fac. de Cs. Sociales, Manantial, 2001.